

ACTA DE REINICIO N°1 CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 013 DE 2026

GENERALIDADES	
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA, SANTANDER
MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DE MIRANDA
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2025686840003
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	
PROCESO N°:	INT-SMC-002-2026
CONTRATO N°:	013 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCION:	20/02/2026
CONTRATISTA:	SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORÍAS E INTERVENTORIAS – SEINCOIN S.A.S
NIT:	900.872.416-6
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHAN MANUEL TORRES PARRA
C.C:	1.096.619.757 de La Paz
VALOR:	CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 141.947.520,00)
PLAZO DE EJECUCION:	SEIS (06) MESES
SUPERVISIÓN	
SUPERVISOR:	LUIS FELIPE NEIRA OSORIO.
FECHA DE DESIGNACIÓN:	24/02/2026
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	JESÚS PORTILLO MARTÍNEZ
FECHA DE ASIGNACIÓN:	24/03/2026

A los 18 días del mes de JUNIO del año 2026, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican;

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
JOHAN MANUEL TORRES PARRA	SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORÍAS E INTERVENTORIAS – SEINCOIN S.A.S	Representante Legal – Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA, FINVEZPAZ, en adelante FINVERPAZ	Director de Infraestructura – Entidad Contratante
JESÚS PORTILLO MARTÍNEZ	FINVERPAZ	Profesional de Apoyo – Entidad Contratante

Han acordado suscribir la presente acta de reinicio dentro del Contrato de INTERVENTORÍA N°013 de 2026, dejando constancia de la documentación presentada por SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORÍAS E INTERVENTORIAS – SEINCOIN S.A.S

CONSIDERANDO.

1. Que el día 20 del mes FEBRERO del año 2026, se suscribió el Contrato de INTERVENTORÍA N°013 DE 2026, entre SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORÍAS E INTERVENTORIAS – SEINCOIN S.A.S y FINVERPAZ, para el cual se suscribió Acta de Inicio el día 26 del mes MARZO del año 2026.
2. Que el día 21 del mes MAYO del año 2026, se suscribió el acta de Suspensión No.1 del Contrato de INTERVENTORÍA N°013 de 2026 basados en los motivos expresados por los contratistas de obra e interventoría, los cuales hacen parte integral de dicha actuación.
3. Que la firma contratista de obra, CONSORCIO PAVIMENTO MIRANDA, deja constancia que las situaciones y/o motivos que dieron origen a la suspensión ya fueron superados, tal como lo expresa en oficio enviado a la interventoría el día 17 de JUNIO del año 2026.
4. Que la firma contratista de Interventoría, SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORÍAS E INTERVENTORIAS – SEINCOIN S.A.S, avala que las situaciones y/o motivos que dieron origen a la suspensión ya fueron superados, tal como lo expresa en oficio enviado a FINVERPAZ el día 17 de JUNIO del año 2026, razón por la que solicita el REINICIO de los contratos de obra e interventoría.
5. Que la Dirección de Infraestructura manifestó estar de acuerdo con la solicitud de reinicio requerida por el Contratista Obra y avalada por el Contratista de Interventoría, para llevar a feliz término el desarrollo del objeto contractual, con la suscripción de la presente Acta de Reinicio.
6. Que el acto de reinicio del término de ejecución de un contrato estatal, debe corresponder a la mutua voluntad de las partes, tal como sucede en el presente caso y de lo cual se deja constancia a través de la suscripción de este documento.

ACUERDAN

PRIMERO: Suscribir la presente Acta de Reinicio N°01 del Contrato de INTERVENTORÍA N°013 DE 2026.

SEGUNDO: Reiniciar el termino de ejecución del Contrato de INTERVENTORÍA N°013 DE 2026., cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA, SANTANDER, celebrado entre SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORÍAS E INTERVENTORIAS – SEINCOIN S.A.S y FINVERPAZ, a partir de 18 mes de JUNIO del año 2026, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 23 de OCTUBRE del año 2026.

TERCERO: La presente Acta de Reinicio no genera reconocimiento económico alguno por mayores costos generados por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa a favor de SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORÍAS E INTERVENTORIAS – SEINCOIN S.A.S, toda vez que el Contratista de Interventoría es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados y que las situaciones que originan la suspensión son ajenas a la voluntad de las partes.

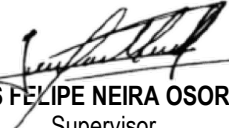
CUARTO: El Contratista se obliga a notificar de manera inmediata, la suscripción del presente documento a la Compañía de Seguros SEGUROS DEL ESTADO S.A, la cual expidió la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. 96-44-101203040, con el fin que la misma realice las actuaciones de su competencia. El Contratista se hace responsable por el incumplimiento de esta obligación, en los mismos términos y con las mismas consecuencias establecidas en el contrato principal.

QUINTO: Los demás términos y condiciones del Contrato de INTERVENTORÍA N°013 DE 2026 permanecen vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente ACTA DE REINICIO N°1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°013 de 2026, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella de conformidad con las funciones desempeñadas y/u obligaciones por cada uno de los mismos, a los 18 días del mes de JUNIO del año 2026.



JOHAN MANUEL TORRES PARRA
Representante Legal
**SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORÍAS E
INTERVENTORIAS – SEINCOIN S.A.S**
Contratista



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Supervisor
FINVERPAZ
Contratante



JESUS PORTILLO MARTÍNEZ
Apoyo a la Supervisión
FINVERPAZ
Contratante